



## COMPETENCIAS DEL CONCEJAL VICENTE DE LA CONCEPCIÓN CHORDÁ

---

### Obras e Infraestructuras Públicas y Deportes

Tiene la facultad de dictar, en el ámbito delegado, los correspondientes actos administrativos de trámite o definitivos y de ejecución con afección a terceros.

Su delegación queda concretada en los siguientes términos y alcance que se expresan y comprende las siguientes materias:

Obras e Infraestructuras Públicas. Comprende las materias relativas al mantenimiento y conservación del servicio de agua potable y del alcantarillado; gestión integral de las fuertes lluvias, previa, durante y posterior, en caso de inundaciones; brigada municipal de obras; mantenimiento y conservación de vías públicas y edificios municipales; ejecución de viales en áreas consolidadas; alumbrado público; mantenimiento y conservación de fuentes ornamentales y fuentes para beber; servicio municipal de transporte urbano de viajeros; servicio de estacionamiento regulado de vehículos (zona azul-ORA); aparcamientos públicos municipales; bares municipales; mantenimiento y conservación del cementerio municipal; y mantenimiento y gestión de los mercados de la Vila y ambulante.

Deportes. Comprende las materias relativas al Consejo Local de Deportes, deporte escolar y de base, Escuelas Municipales de Deporte, infraestructuras deportivas y deportes autóctonos.